RESOLUCIÓN NÚM. 1339/2024 DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL FUNGIBLE DE FILTROS Y TRASVASADORES PARA FLUIDOS Y GASES CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EXPEDIENTE Nº 0001089/2023 (C.C.A.: +6.CJHMREF).

CBAM 1089/2023 INTERSURGICAL ESPAÑA
CONTR 2024 0000947817

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 12 de agosto de 2024, por el Director Gerente del Hospital Universitario Regional de Málaga, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número 0001089/2023 (C.C.A.: +6.CJHMREF), ACUERDO MARCO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL FUNGIBLE DE FILTROS Y TRASVASADORES PARA FLUIDOS Y GASES CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

SEGUNDO. - Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.- NIF: B80957889, con vigencia desde el 27 de septiembre de 2024 hasta el 26 de septiembre de 2026 para un plazo de duración de veinticuatro meses y prorrogables por veinticuatro meses, por el precio unitario y lote detallados a continuación.

EMPRESA: INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L. - CIF: B80957889

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
21	F50538	FILTRO MEMBRANA PES 1.20µm OPACO/ Pediatrico-GC	01.05.20.000013	F6012B-PH	31.363,20 € 6.272,64 € 0,00 € 68.999,04 €	100134102873	6.687,25	4,690000 € IVA %21 5,674900 €	31.363,20 € IVA %21 37.949,47 €

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 31.363,20 € IVA incluido: 37.949,47 €

TERCERO. - Derivado de dicho Acuerdo Marco y en base al punto 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas se realizará la correspondiente reserva de crédito.

CUARTO. - A la vista de todo lo expuesto, como órgano de contratación D. José Antonio Ortega Domínguez en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Regional de Málaga, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa (BOJA núm. 22 de 02 de febrero de

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	04/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmRMJYMC7RF4UCASBLBFJPWWUTW	PÁG. 1/2

2022) y el Decreto 156/2022 de 9 de agosto (BOJA núm. 28 de 11 de agosto de 2022) por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo.

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el gasto para los lotes e importes detallados a continuación para la empresa INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.- NIF: B80957889.

EMPRESA: INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L. - CIF: B80957889

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
21	F50538	FILTRO MEMBRANA PES 1.20µm OPACO/ Pediatrico-GC	01.05.20.000013	F6012B-PH	31.363,20 € 6.272,64 € 0,00 € 68.999,04 €	100134102873	6.687,25	4,690000 € IVA %21 5,674900 €	31.363,20 € IVA %21 37.949,47 €

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 31.363,20 € IVA incluido: 37.949,47 €

El importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (37.949,47 €). Con cargo al Número de expediente Contable CONTR 2024 0000947817.

SEGUNDO. - El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el 26 de septiembre de 2026.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	04/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmRMJYMC7RF4UCASBLBFJPWWUTW	PÁG. 2/2